

5.12.2018

A8-0374/12

Enmienda 12

Tanja Fajon, Caterina Chinnici, Ana Gomes
en nombre del Grupo S&D

Informe

Monika Hohlmeier, Helga Stevens

Conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo
(2018/2044(INI))

A8-0374/2018

Propuesta de Resolución

Considerando R bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

R bis. Considerando que los Estados miembros de la Unión se enfrentan a una creciente amenaza del extremismo violento de ultraderecha y de la violencia neofascista y neonazi dirigida contra oponentes políticos, refugiados e inmigrantes, minorías étnicas y religiosas, personas LGBTQI, defensores de los derechos humanos, activistas y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad;

Or. en

5.12.2018

A8-0374/13

Enmienda 13

Tanja Fajon, Caterina Chinnici, Ana Gomes
en nombre del Grupo S&D

Informe

Monika Hohlmeier, Helga Stevens

Conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo
(2018/2044(INI))

A8-0374/2018

Propuesta de Resolución

Considerando AT

Propuesta de Resolución

AT. Considerando que en el territorio de muchos Estados miembros de la Unión ha estado cada vez más presente un discurso extremista radicalizado violento, a menudo en forma impresa, o como contenido didáctico o audiovisual, incluso en las redes sociales y los canales de televisión por satélite; que este discurso va en contra de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, socava el pluralismo, promueve la violencia y la intolerancia ***contra todas las demás religiones***, es abiertamente antisemita, niega la igualdad entre hombres y mujeres y promueve un modelo retrógrado de la cultura y la sociedad;

Enmienda

AT. Considerando que en el territorio de muchos Estados miembros de la Unión ha estado cada vez más presente un discurso extremista radicalizado violento, a menudo en forma impresa, o como contenido didáctico o audiovisual, incluso en las redes sociales y los canales de televisión por satélite; que este discurso va en contra de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, socava el pluralismo, promueve la violencia y la intolerancia contra todas las demás religiones, es abiertamente antisemita ***e islamóforo***, niega la igualdad entre hombres y mujeres y promueve un modelo retrógrado de la cultura y la sociedad;

Or. en

5.12.2018

A8-0374/14

Enmienda 14

Tanja Fajon, Caterina Chinnici, Ana Gomes
en nombre del Grupo S&D

Informe

A8-0374/2018

Monika Hohlmeier, Helga Stevens

Conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo
(2018/2044(INI))

Propuesta de Resolución

Considerando AW

Propuesta de Resolución

AW. Considerando que se han documentado numerosos casos de predicadores radicales del odio en toda Europa; que los predicadores del odio a menudo provienen de fuera de la Unión, mientras que algunas *mezquitas* reciben fondos opacos de terceros países, muchos de los cuales tienen regímenes autoritarios o religiosos que no gobiernan conforme a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos;

Enmienda

AW. Considerando que se han documentado numerosos casos de predicadores radicales del odio en toda Europa; que los predicadores del odio a menudo provienen de fuera de la Unión, mientras que algunas *lugares de culto* reciben fondos opacos de terceros países, muchos de los cuales tienen regímenes autoritarios o religiosos que no gobiernan conforme a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos;

Or. en

5.12.2018

A8-0374/15

Enmienda 15

Tanja Fajon, Caterina Chinnici, Ana Gomes
en nombre del Grupo S&D

Informe

A8-0374/2018

Monika Hohlmeier, Helga Stevens

Conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo
(2018/2044(INI))

Propuesta de Resolución

Considerando EP

Propuesta de Resolución

EP. Considerando que es crucial que la Unión mantenga una sólida cooperación con los terceros países socios en la lucha contra el terrorismo; que debe mantenerse el diálogo sobre las medidas y las acciones emprendidas para luchar contra el terrorismo y su financiación y prevenir la radicalización, en particular con los países del Golfo; que la cooperación interparlamentaria con estos terceros países clave es uno de los instrumentos que deben reforzarse;

Enmienda

EP. Considerando que es crucial que la Unión mantenga una sólida cooperación con los terceros países socios en la lucha contra el terrorismo; que debe mantenerse el diálogo sobre las medidas y las acciones emprendidas para luchar contra el terrorismo y su financiación, ***incluida la plena aplicación de las recomendaciones formuladas por el GAFI***, y prevenir la radicalización, en particular con los países del Golfo; que la cooperación interparlamentaria con estos terceros países clave es uno de los instrumentos que deben reforzarse;

Or. en